

CONSEJO CIUDADANO DE OBSERVADORES

ACTA SESIÓN N° 26

En la ciudad de Santiago, a 20 de Junio de 2016, siendo las 15:35 horas, en el edificio Moneda Bicentenario, ubicado en calle Teatinos 92, se celebra sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de Observadores (CCO), con la asistencia de los consejeros: Patricio Fernández, Héctor Mery, Lucas Sierra, Gastón Gómez, Ruth Olate, Arturo Fermandois, Juanita Parra, Salvador Millaleo, Benito Baranda, Roberto Fantuzzi, Francisco Fernández, Hernán Larraín y Patricio Zapata (Presidente). Excusaron su inasistencia los consejeros: Jean Beausejour y Francisco Soto. Actúa como secretario ejecutivo el señor Andrés Vodanovic.

a) Resumen Ejecutivo: En esta sección se detallan brevemente los principales acuerdos tomados y conclusiones obtenidas en la sesión.

- 1)** El Ministerio Secretaría General de la Presidencia se compromete a enviar por escrito una propuesta de mecanismos para facilitar el procedimiento de subida de actas a la plataforma web.

b) Acta de Discusión: En esta sección se sintetizan las principales intervenciones de los consejeros.

1) Audiencia Equipo SEGPRES y Ministerio del Interior:

Patricio Zapata: da la bienvenida a los equipos del Ministerio del Interior y del Ministerios Secretaría General de la Presidencia. Recuerda que hace dos semanas, en reunión sostenida con el entonces Ministro Jorge Burgos, éste se había comprometido a presentar la propuesta logística para los cabildos provinciales. Por tal motivo, la audiencia tratará sobre dicho asunto.

Ofrece la palabra a Tomás Jordán.

Tomás Jordán: en primer lugar, agradece la invitación del CCO. Luego, señala que antes de exponer sobre la logística de los cabildos, quisiera presentar una propuesta al Consejo relativa al procedimiento para subir y validar las actas en la plataforma web. A raíz de las informaciones aparecidas el pasado fin de semana en la prensa, y considerando de que muchos participantes han presentado dificultades en el proceso de subir sus actas, el Gobierno quiere proponer al Consejo las siguientes medidas para facilitar y solucionar dicha dificultad:

Modelo 1. Digitación de actas y carga de documentación solicitada a facilitadores.

Las personas podrán solicitar al facilitador que éstos carguen la información al sistema. La solicitud requiere que el Organizador entregue la información necesaria para que este pueda realizar la tarea. En este caso la validación de actas por parte del facilitador será automática. Para tener certeza de esta acción -y como ocurre actualmente- el sistema enviará un correo electrónico al organizador que el Acta ha sido cargada.

Se elaborará un registro con estos casos para ser entregado al Consejo Ciudadano de Observadores quienes podrán comprobar que la información del acta física es coincidente con el acta digitada.

Modelo 2. Digitación de actas y carga de documentación solicitada a equipo de digitadores.

Se podrá solicitar la carga de Actas y demás documentos al correo electrónico encuentrolocal@unaconstitucionaparachile.cl (actualmente utilizado para resolver consultas). Recibido el correo, se contemplará un equipo de digitadores (3 o 4 personas), quienes realizarán las acciones correspondientes para la correcta carga.

Esta solicitud requiere que el Organizador entregue la información necesaria en el correo electrónico o a través del facilitador. Para tener la certeza de esta acción -y como ocurre actualmente- el sistema enviará un correo electrónico al organizador que el Acta ha sido cargada.

La validación de las Actas se realizará de acuerdo al procedimiento normal de validación.

Se elaborará un registro con esos casos para ser entregado al Consejo Ciudadano de Observadores quienes podrán comprobar que la información del correo electrónico es coincidente con el acta física y el acta digitada.

Modelo 3. Jornada de colaboración para la carga de Actas en oficinas públicas

Se propone disponer el día sábado 3 de julio una jornada de puertas abiertas en las dependencias en oficinas públicas a acordar, donde los organizadores pueden recibir asistencia en la carga de actas por parte de facilitadores. Las personas realizarán la operación durante la jornada y los facilitadores realizarán la validación de ellas en el mismo evento.

Se elaborará un registro con esos casos especiales para ser entregado al Consejo Ciudadano de Observadores.

Modelo 4. Utilización de Infocentros y Telecentros.

Los funcionarios de Infocentros y Telecentros a lo largo del país han sido capacitados para asesorar y asistir a las personas que lo requieran durante la etapa local. Teniendo esto presente, se realizarán acciones de difusión para que organizadores de

Encuentros Locales conozcan la posibilidad de utilizar estos centros para cargar la información del proceso.

La validación de las Actas se realizará de acuerdo al procedimiento normal de validación.

Sobre los plazos

Todas estas acciones no alteran los plazos fijados para el cierre de la realización de los Encuentros Locales (28 de junio), ni el proceso de sistematización por parte del Comité de Expertos. Éstos han estimado como fecha terminal para la entrega de la información para los cabildos provinciales el día 5 de julio.

Patricio Zapata: solicita a Tomás Jordán que se haga envío de la propuesta mediante oficio formal, para que luego el CCO pueda pronunciarse oficialmente sobre éste. Además, reitera que ningún miembro del Consejo, ni su Presidente, señaló ninguna de las afirmaciones aparecidas en prensa el pasado fin de semana, relativas al tratamiento de las actas de los encuentros locales.

Roberto Fantuzzi: pregunta por qué razón se considerada como acta validada la que se ingresa a la plataforma y no el documento en papel firmado por los participantes.

Tomás Jordán: responde que la digitación del acta es el procedimiento que le entrega el valor incidente a las actas firmadas. Si bien el documento firmado ya constituye un acta propiamente tal, es fundamental su posterior digitación para que ingrese al proceso de sistematización.

Gastón Gómez: procede a señalar algunos comentarios: (i) sugiere que el Gobierno debería emitir algún comunicado aclarando las afirmaciones aparecidas en la prensa sobre el tratamiento de las actas. (ii) pregunta cuál es la brecha existente entre los encuentros inscritos y las actas subidas oficialmente al sistema. (iii) pregunta si los problemas con la plataforma se deben al desconocimiento del usuario o hay también algún desperfecto en la plataforma misma.

Tomás Jordán: responde, (i) la brecha solo la sabrán esta semana una vez que consulten a los facilitadores de todo el país. (ii) indica que los problemas se deben tanto a la brecha digital como a ciertas falencias de la plataforma.

Lucas Sierra: pregunta si existe algún tipo de estimación de ELAS realizados a la fecha.

Tomás Jordán: responde que la estimación se calcula en 5500 o 6000 ELAS realizados a la fecha.

Lucas Sierra: pregunta cómo ha sido la experiencia en los encuentros locales en relación a las categorías de acuerdo, acuerdo parcial y desacuerdo.

Tomás Jordán: responde que la dinámica en los encuentros ha sido no recurrir a la categoría de desacuerdo, valiéndose de los acuerdos parciales para dirimir alguna controversia interna, y así salvar una especie de acuerdo.

Salvador Millaleo: expresa que las actas deben ser consideradas independientemente del mecanismo formal que se requiera para su validación. Cada acta que se reciba debe ser sistematizada.

Patricio Fernández: indica que la responsabilidad por subir el acta no solo debe recaer en el organizador del ELA, sino que de alguna manera se debería habilitar al resto de los participantes a que también pudieran colaborar con dicho proceso.

Tomás Jordán: el compromiso del Gobierno es que toda acta firmada ingrese a la plataforma para ser considerada y sistematizada. Además, aprovecha de agradecer la gestión del Consejo Ciudadano de Observadores y del equipo de facilitadores por la gran entrega y trabajo que han realizado hasta el momento.

Patricio Zapata: manifiesta su agradecimiento a todos los equipos de facilitadores a lo largo del país por la gran entrega y dedicación que han desempeñado en el transcurso del proceso.

Tomás Jordán: le ofrece la palabra al equipo del Ministerio del Interior para que proceda a explicar el plan logístico para la organización de los cabildos provinciales y regionales.

Carolina Garrido: procede a realizar la presentación sobre los cabildos provinciales y regionales.

[Se adjunta esta acta la presentación sobre Cabildos provinciales y regionales]

Benito Baranda: propone que para los cabildos masivos se solicite al Departamento de Extranjería que facilite las máquinas que permiten el registro automático con la cédula de identidad.

Carolina Garrido: responde que la sugerencia será evaluada. Además, afirma que toda persona que llegue a un cabildo podrá participar, razón por la que existirán alternativas de otros establecimientos para destinar a las personas que excedan la capacidad del lugar inicial. Agrega que no se tiene contemplado el traslado de personas para los cabildos.

Patricio Zapata: ofrece la palabra a los consejeros para preguntas.

Héctor Mery: sobre el resguardo del orden público. Pregunta quién es el encargado de tomar la decisión de suspender un cabildo provincial por razones de seguridad.

Carolina Garrido: responde que el encargado es la autoridad local (intendente o gobernador), sin perjuicio que la decisión será adoptada previa conversación con el equipo de facilitadores y los profesionales del equipo de gobierno.

Hernán Larraín: sugiere que, dada la experiencia que tendrán los equipos provinciales luego de la organización de los cabildos provinciales, podría ser aconsejable que fueran esos mismos equipos los que organizarán los cabildos regionales.

Carolina Garrido: responde que la distinción entre los equipos provinciales y regionales es más bien analítica, lo que ocurrirá es que todos los equipos estarán a cargo de la organización tanto de los cabildos provinciales como regionales.

Gastón Gómez: pregunta qué ocurrirá si a un cabildo llegan más de 500 asistentes, qué pasará con las personas que no puedan ingresar al recinto.

Carolina Garrido: responde que en el proceso de preinscripción intenta anticipar dicha situación, por lo que llegado el caso que haya más de 500 personas pre-inscritas, se dispondrá de establecimientos muy cercanos al principal en el que se puedan llevar a cabo otros cabildos.

Patricio Zapata: pregunta si el cabildo piloto de la provincia del Santiago es oficial o no. Además, sugiere que los cabildos en la región de Magallanes sean realizados con posterioridad al 23 de julio y no antes, puesto que se podría generar una presión o expectación innecesaria frente a tales eventos.

Benito Baranda: procede a señalar dos puntos: (i) comparte lo indicado por el Presidente respecto de la pertinencia de que los cabildos de Magallanes sean realizados con posterioridad a la fecha oficial del 23 de Julio. (ii) comenta sobre la necesidad de que todo participante de los cabildos deba preinscribirse puesto que de lo contrario será muy difícil la tarea de organizar y preparar los recintos.

Salvador Millaleo: expresa que toda persona que llegue a un cabildo debe poder participar, independiente si se encuentra inscrito o no. El Gobierno debe prever alternativas para reaccionar rápidamente si la participación es mayor a lo previamente calculado.

Francisco Fernández: comparte lo manifestado por el consejero Millaleo, y agrega que la brecha digital y las complicaciones que se han visto con el uso de la plataforma son una clara señal de que la participación en los cabildos no puede estar solo mediada por inscripciones vía web.

Patricio Zapata: agradece la presencia del equipo de SEGPRES y del Ministerio del Interior. Solicita que se les haga envío de (i) un documento en el cual se describa en detalle los aspectos logísticos y metodológicos de los cabildos y (ii) la propuesta por escrito de los mecanismos para facilitar la subida de actas a la plataforma web.

2) Audiencia Comité Técnico de Sistematización (CTS):

Patricio Zapata: agradece la presencia de Rodrigo Márquez, María Cristina Escudero e Ignacio Irarrázaval. Les ofrece la palabra.

Rodrigo Márquez: procede a dar cuenta de los avances y el trabajo realizado por el comité durante las últimas semanas.

[Se adjunta esta acta la presentación]

Patricio Zapata: agradece la presentación y le ofrece la palabra a los consejeros.

Gastón Gómez: señala algunos puntos: (i) sugiere que sea el CTS el encargado de seleccionar y de contratar a todos los equipos que trabajen en el proceso de sistematización. (ii) solicita que se le haga envío al CCO del informe que el CTS elabore para la etapa de cabildos provinciales, con la anticipación suficiente que haga posible su observación.

Benito Baranda: insiste en la petición de que el CCO conozca el informe con la mayor anticipación posible. Además, advierte que dados los plazos que requiere el CTS para preparar los informes, no será posible realizar los cabildos de la región de Magallanes el día 16 de Julio.

Héctor Mery: pregunta si el convenio de la SEGPRES es con las tres instituciones (PNUD, Universidad de Chile y Universidad Católica) o solo con el PNUD. ¿Son las tres instituciones igualmente responsables?

Patricio Fernández: procede a realizar comentarios y preguntas: (i) ¿Es posible que la Consulta Individual se prolongue hasta finalizar el proceso? ¿Qué necesidad hay de finalizar con dicha consulta el día 23 de Junio? (ii) Sugiere que en lo sucesivo se debe mantener un canal de comunicación constante y expedito entre el CCO y el CTS.

Lucas Sierra: pregunta de qué manera se ha pensado abordar (i) la metodología “7+7” y (ii) la sistematización de las categorías de acuerdo, acuerdo parcial y desacuerdo.

Patricio Zapata: pregunta si han discutido y pensado de qué manera serán sistematizados los fundamentos de los acuerdos, acuerdos parciales y desacuerdos.

Rodrigo Márquez: procede a responder las preguntas,

- 1) El convenio está firmado con el PNUD, sin embargo, todas las decisiones y la coordinación del proceso se lleva a cabo por las 3 instituciones.
- 2) Comenta que se podría intentar hacer entrega del informe con mayor anticipación, pero para ello necesitan saber cuál será el volumen de actas que deberán sistematizar. Hasta que no conozcan dicho dato no pueden adelantar o fijar los tiempos de entrega.
- 3) Sobre la metodología, señala que sobre la priorización “7+7” aún no lo han discutido y evaluado como grupo. Respecto al tratamiento de los acuerdos, acuerdos parciales y desacuerdos, responde que serán sistematizados tal como el grupo los señala en el acta. Por último, sobre la sistematización de los fundamentos, comenta que sería necesaria una reunión más extensa para explicar en profundidad el procedimiento. Con todo, adelanta que la sistematización dará cuenta de todas las posiciones y de todos los argumentos y opiniones que estén consignadas en las actas.
- 4) Sobre la Consulta Individual, expresa que es una decisión del CCO determinar los plazos de ésta.

Ignacio Irrarázaval: comenta que no sería conveniente hacer entrega de informes parciales previo al insumo definitivo, ya que los cómputos parciales podrían generar confusión en la ciudadanía.

María Cristina Escudero: agrega que el CTS podría generar una muestra que reflejara el modo en que tienen pensado presentar los datos, de manera que el CCO pueda formarse una opinión y juicio al respecto. Además, indica que las tres instituciones se encuentran trabajando de manera coordinada, adoptando cada decisión como un solo cuerpo.

Patricio Zapata: agradece la presencia del CTS.

3) Audiencia agrupación “Nosotras Las Constituyentes”:

Patricio Zapata: les da cordialmente la bienvenida y ofrece la palabra a Gloria Maira.

Gloria Maira: agradece la instancia para conversar con el CCO. Señala, en primer lugar, que la agrupación “Nosotras las Constituyentes” está compuesta por un gran número de mujeres que representan la gran diversidad de las mujeres chilenas. Muchas de ellas llevan varios años exigiendo y abogando por una Asamblea Constituyente, inspirada por la participación de las mujeres en los procesos constituyentes que se han observado durante el último tiempo en diversos países de la región. Nosotras las Constituyentes ha decidido sumarse de manera crítica al proceso constituyente que ha sido impulsado por el Gobierno, principalmente inspiradas por la reivindicación de una igualdad sustantiva entre las mujeres y los hombres de nuestro país.

Luego, indica que las principales propuesta que su agrupación quiere plantear al CCO son principalmente: (i) ofrecer una veeduría del proceso constituyente, para observar el nivel y la incidencia de la participación de las mujeres en las diferentes etapas del proceso y (ii) ofrecer su ayuda y participación en el proceso de sistematización de las conclusiones de las distintas etapas, con el objeto de garantizar una correcta lectura y ponderación de los contenidos feministas consignados en las distintas actas.

Prosigue expresando su preocupación por la escasa presencia de mujeres en el CCO, además de manifestar su inquietud por los serios problemas que ha presentado la plataforma web para el procesamiento de las actas. Indica que dichas deficiencias no le hacen bien a la legitimidad del proceso, puesto que pone en duda la real incidencia que tendrán las opiniones manifestadas por los participantes.

Anita Martínez: comenta que la metodología para la discusión carecía de una serie de conceptos relativos a la paridad de género. Luego, reitera lo señalado por Gloria Maira sobre la preocupación que tienen por la sistematización de las actas, ya que de lo contrario el proceso podría perder su legitimidad.

Claudia Amigo: expresa que no sólo se debe velar por la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, sino que además se debe procurar el mismo principio entre

mujeres heterosexuales y mujeres lesbianas. Además, manifiesta su preocupación por la incidencia real que tendrán las conclusiones de los encuentros locales y cabildos.

María Isabel Matamala: plantea la necesidad de mencionar la relevancia para la economía que significa el trabajo invisible y no remunerado que se lleva a cabo al interior de los hogares. Además, plantea que tuvo problemas para realizar la Consulta Individual, ya que la plataforma web le impedía finalizar el procedimiento.

Patricio Zapata: en primer lugar, aclara que los dichos de la prensa que afirmaban que solo un porcentaje de las actas serían consideradas son completamente falsos. El CCO instará al Gobierno para que todas y cada una de las actas sea igualmente considerada y procesada en las conclusiones del proceso. Luego, informa que el CCO tuvo a la vista la importancia de la paridad de género en el proceso de selección de los facilitadores y facilitadoras, lo que trajo como resultado que el 52% de las seleccionadas fueron mujeres.

Ofrece la palabra a los consejeros.

Héctor Mery: pregunta cuántos ELAS ha organizado la agrupación “Nosotras las Constituyentes”.

Gloria Maira: responde que aproximadamente 70 ELAS, tanto en la función de organizadores como participantes.

Salvador Millaleo: informa que el CCO tuvo a la vista la necesidad de incorporar nuevos conceptos y derechos a los listados originalmente propuestos por el Gobierno, y por tal motivo se incluyó el principio de “Equidad de Género”, que si bien no agota todos los principios y derechos que tienen relación con las temáticas de género, al menos representa un avance. Por ello, el CCO incorporó la opción de “Otros” precisamente con el propósito de que los distintos grupos pudieran incorporar sus propios aportes para enriquecer las conclusiones.

Por último, pregunta de qué manera el CCO podría colaborar para incluir una mirada de género en lo que resta del proceso.

Claudia Amigo: responde que sería importante participar en el proceso de sistematización de las actas, aportando con una mirada crítica para que se asegure una correcta inclusión de las temáticas de género que sistemáticamente se ven excluidas de estos procesos.

Juanita Parra: informa que en reunión sostenida con la Presidenta de la República, ella solicitó expresamente la inclusión de mujeres al CCO, petición que finalmente no fue atendida por el Gobierno. Además, comenta que desde su experiencia en la observación de encuentros locales, ha presenciado gran participación de mujeres pero muchas de ellas no son las que inscriben los encuentros o las que coordinan o lideran la instancia.

Patricio Zapata: sobre las solicitudes puntuales planteadas, responde: respecto de la solicitud para una veeduría, indica que el CCO debe discutirlo y ponderarlo con mayor

detención, aunque aclara que una vez que finalice la primera etapa del proceso, las bases de datos debieran estar a disposición de cualquier agrupación que quisiera estudiarlos para advertir o denunciar cualquier sesgo que pudiera estar presente. Manifiesta que para el CCO es de vital importancia recibir los insumos que puedan elaborar diferentes organizaciones sociales, con el objeto de enriquecer la opinión del Consejo sobre el desarrollo del proceso constituyente.

Agradece la presencia de la agrupación “Nosotras las Constituyentes”.

4) Audiencia Cónclave Social por la Asamblea Constituyente:

Patricio Zapata: da la bienvenida al Cónclave Social por la AC y ofrece la palabra a María Paz Domínguez.

María Paz Domínguez: agradece la instancia de conversación y procede a señalar algunos puntos: (i) comenta que hasta el momento el proceso constituyente ha sido un proceso de aprendizaje ciudadano sobre diálogos sociales. (ii) plantea su preocupación por la legitimidad del proceso, por ello solicita que el CCO asegure que todas las actas que se elaboren sean consideradas de igual manera, con el mismo peso e incidencia.

Sara Larraín: continúa con los comentarios y observaciones: (i) advierte el grave problema que existe con la brecha entre ELAS inscritos y la cantidad de actas que se han subido al sistema. Aclara que dicha brecha se debe a que el instrumento para la subida de las actas no es el adecuado, ya que requiere que el usuario intenté a lo menos 2 o 3 veces de completar el procedimiento, lo que dificulta enormemente que los participantes envíen sus actas. Por tanto, solicita al CCO exigir al Gobierno que incorpore la opción de entregar las actas en papel, sin el requisito de subirla a la plataforma. (ii) Por lo anterior, señala que se vuelve absolutamente necesario extender el plazo para la realización de ELAS hasta la finalización del proceso, el día 6 de Agosto. (iii) Por último, indica que existe un grave problema en el modo en que se ha comunicado la información referente al proceso. Solicita al CCO subsanar dicha deficiencia a la brevedad, requiriendo los recursos que sean necesarios para informar adecuadamente a la opinión pública sobre el avance y el desarrollo del proceso.

Alan Spencer: prosigue con los comentarios: (i) destaca el especial interés que se ha despertado en la ciudadanía por los encuentros locales, hecho que se torna aún más valiosos si se considera que muchas de los participantes son personas que comúnmente no se ven interesados ni convocados por los procesos políticos. (ii) reitera lo señalado por Sara Larraín, enfatizando la necesidad imperiosa de prolongar el periodo de encuentros locales. (iii) Luego, señala que INTERNET ha significado una gran brecha y dificultad para muchos participantes, por ende reitera la necesidad de incorporar el mecanismo de entrega física de las actas. (iv) Finalmente, manifiesta que, dado el carácter ciudadano que debería definir el accionar del CCO, les habría gustado ser oídos por éste antes de haberse tomado la decisión de extender solo en 5 días el plazo para la realización de ELAS.

María Paz Domínguez: pregunta si se han pensado en estrategias para subsanar los problemas y las dificultades que se han señalado.

Patricio Zapata: procede a responder a las observaciones planteadas: (i) en primer lugar, señala que el CCO ha procurado, desde su acotada diversidad, acompañar el proceso constituyente con la mayor autonomía posible. (ii) luego, aclara que muchas de las solicitudes que se han señalado (información disponible, recursos, etc.), no corresponden a la competencia de este Consejo, sino a las autoridades de Gobierno que son las encargadas de organizar y de llevar adelante la ejecución del proceso.(iii) continúa indicando que el CCO ha colaborado para crear las condiciones que permitan la mayor participación posible, por mencionar solo algunos, a) disminuir la edad de participación a 14 años, b) reducir a 10 personas el quorum para convocar un ELA, c) solicitar la participación de los chilenos en el extranjero, d) ampliar de 3 a 9 semanas el periodo para la realización de encuentros locales, ect. (iv) a pesar de la disposición del CCO por conversar con todos los actores que así lo soliciten, se encuentra la limitación de que todos sus miembros poseen otras actividades y ocupaciones, lo que muchas veces impide tal propósito. Con todo, el CCO, luego de un proceso de deliberación responsable, y oyendo a todos los grupos de facilitadores a lo largo del país, concluyó que lo más adecuado para resguardar la legitimidad del proceso, procurando equilibrar los principios de cantidad de participantes y calidad de la participación, era no aplazar el periodo de ELAS. (v) por ende, señala que es muy difícil que el CCO reconsidere la petición de ampliar el plazo para la realización de ELAS. (vi) por último, y frente a los problemas que se han presentado para subir las actas, informa que el CCO solicitó expresamente al Gobierno proponer mecanismos que faciliten el procedimiento de subida de actas. Propuesta que, una vez recibida, será evaluada por el Consejo.

Juanita Parra: aclara que la brecha entre ELAS inscritos y actas subidas se explica, en parte, porque no todos los ELAS inscritos son efectivamente realizados. Además, comenta que el Comité Técnico de Sistematización informó que para lograr llegar a la fecha de los cabildos provinciales con las actas de los ELAS sistematizadas, no era posible extender el plazo de éstos. Finalmente, llama la atención sobre el tiempo y el desgaste que significa discutir sobre falsas informaciones aparecidas en la prensa.

Genaro Cuadros: realiza algunas observaciones: (i) advierte que dada la modificación al diseño piramidal originalmente planteado por el Gobierno, no habría inconveniente, al menos metodológicamente, para extender los plazos de los ELAS hasta el final del proceso. (ii) señala que muchos de los temores iniciales frente al proceso terminaron siendo infundados, ya que los ELAS simplemente han sido reuniones ciudadanas para discutir sobre aspectos constitucionales. (iii) indica que los dos grandes aprendizajes de este proceso son los ELAS y el CCO, en el sentido de que cualquier ejercicio futuro constituyente debe considerar tal modo de discusión ciudadana y que debe existir un ente autónomo y con recursos suficientes para llevar a cabo tal proceso. Por ende, se requiere institucionalizar los aprendizajes.

Sara Larraín: comenta que si bien el Gobierno es el ente encargado de llevar adelante el proceso, los miembros del CCO, al aceptar el cargo, asumieron una responsabilidad

política que no puede ser excusada apelando a la responsabilidad que tiene el Gobierno. Expresa que el CCO debe exigir todos los recursos, humanos y económicos, que garanticen el correcto desarrollo del proceso.

Salvador Millaleo: comenta que tras la reunión sostenida con los equipos de facilitadores a lo largo del país, muchos de dichos equipos manifestaron su oposición a que el periodo de ELAS fuera extendido, precisamente por la falta de medios disponibles para acompañar correctamente dichas instancias. Sobre la política comunicacional, indica que el CCO solicitó desde el comienzo del proceso recursos para contratar a un equipo de prensa que pudiera informar adecuadamente el desarrollo del proceso, sin embargo, no se recibió una respuesta satisfactoria de parte del Gobierno. Por ende, el CCO está muy consciente de sus limitaciones y falta de recursos, que si bien no pueden excusar los errores cometidos, al menos dan cuenta de la gran dificultad que este grupo ha tenido que sortear.

Patricio Zapata: agradece la presencia del Cónclave Social por la AC.

Siendo las 20:14 se da por finalizada la sesión.



Comité de Sistematización

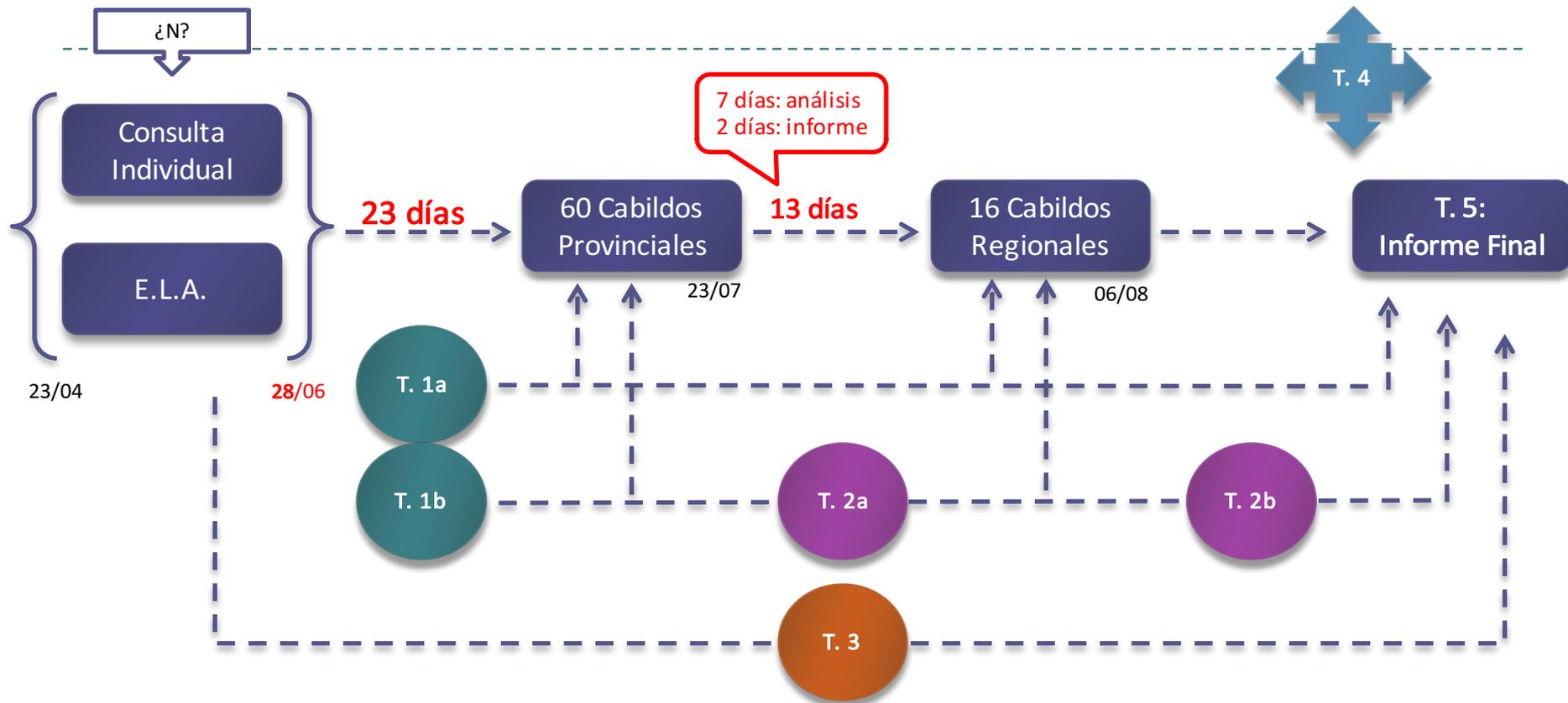


Presentación de avance al CCO

20 de junio de 2016

Requerimiento

- ▶ Sistematizar de manera descriptiva los resultados de la participación ciudadana del proceso constituyente: participación individual, encuentros locales, cabildos provinciales y cabildos regionales.
- ▶ Organizar la información producida en las instancias de diálogo asegurando que el conjunto de las opiniones sean recogidas fielmente en un Informe final de Sistematización.
- ▶ Entregar garantías de transparencia y altos estándares metodológicos y técnicos en cada una de las fases de la sistematización.



T. 1a: Sistematización de las frecuencias de preguntas cerradas.

T. 1b: Codificación y sistematización de las frecuencias de campos abiertos "otros"

T. 2a: Sistematización de frecuencias y fundamentos Cabildos Provinciales

T. 2b: Sistematización de frecuencias y fundamentos Cabildos Regionales

T. 3 : Sistematización de "fundamentos" E.L.A.

T. 4 : Diseño, control y validación interna.

T. 5: Producción de Informe Final de Sistematización

Actividades

- ▶ 10 reuniones ordinarias del CS.
- ▶ 5 reuniones de coordinación con SEGPRES.
- ▶ 24 reuniones con especialistas en metodologías cualitativas y cuantitativas.
- ▶ 1 reunión y presentación con el CCO.
- ▶ Respuesta a oficio N°5 del CCO.

Avances

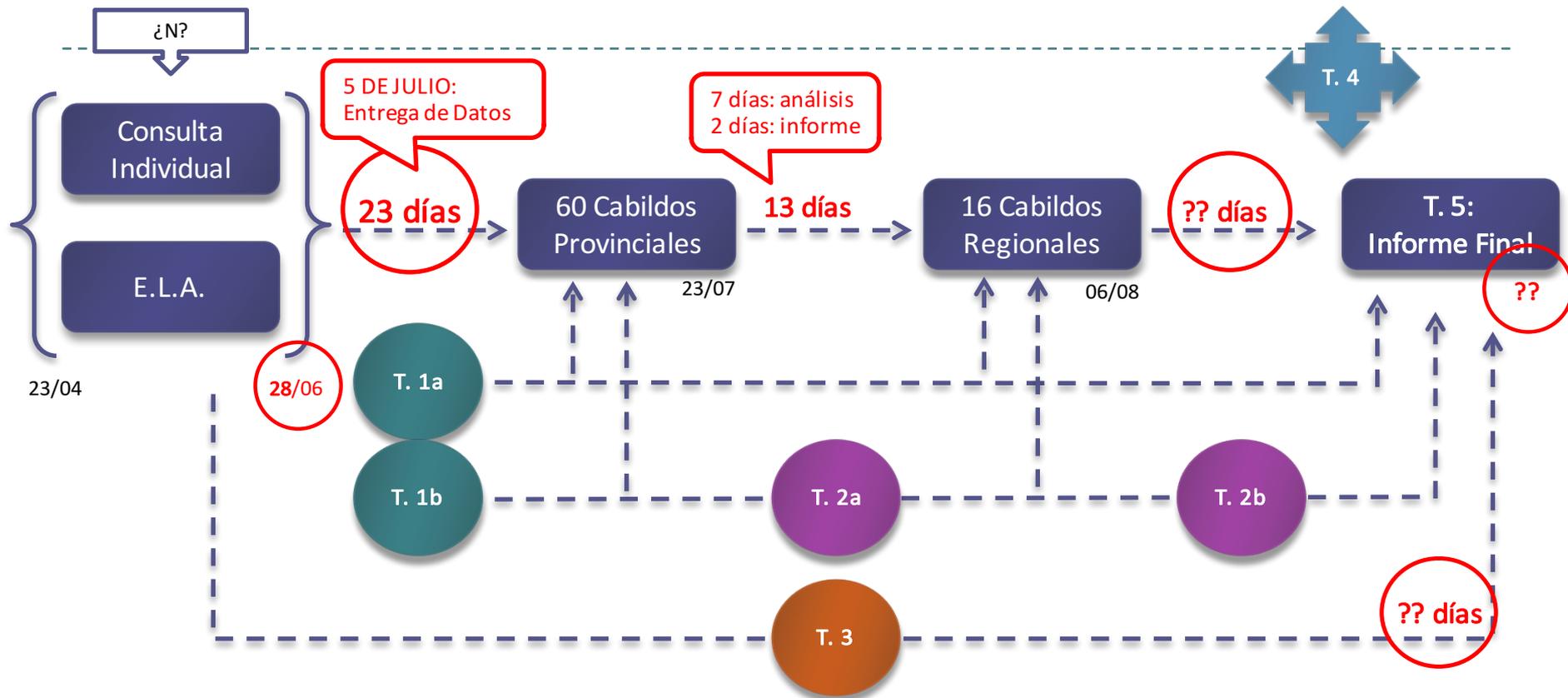
- ▶ Definiciones metodológicas y de gestión:
 - ▶ Convenio con PNUD para conformación de Secretaría Técnica y equipo de apoyo a la ejecución de tareas del CS.
 - ▶ Definición de mecanismos de contratación de tareas externalizables:
 - ▶ Contratación directa para Tarea 1 a cargo de Segpres (por restricciones de tiempo).
 - ▶ Licitación de Tareas 2 y 3 a cargo de Segpres.
 - ▶ Internalización los análisis de frecuencia de Cabildos Provinciales y Regionales.
- ▶ Preparación de contenidos y estructura para página web.
- ▶ Definición de *estándares metodológicos* requeridos para tareas 1, 2 y 3.
- ▶ Análisis preliminar de la estructura de los datos estadísticos según protocolo definido.

Tarea 1: Sistematización de las frecuencias de preguntas cerradas y codificación campo "otros".

- ▶ Definición de estándares metodológicos requeridos (CS).
- ▶ Contratación Directa de proveedor externo (Segpres).
- ▶ Supervisión, coordinación y coherencia en el procesamiento (CS).
- ▶ Recepción y validación de insumo de proveedor externo (CS).
- ▶ Informe de frecuencias para Cabildos Provinciales (CS).

Tarea 1: Sistematización de las frecuencias de preguntas cerradas y codificación campo "otros".

- ▶ Cierre crítico de base de datos, 5 de julio: Toda la información (preguntas cerradas y “otros” de CI y ELA) que esté validada al 5 de julio será procesada para los Cabildos Provinciales del 23/07.
- ▶ La información se presentará a más tardar el 22/07.
- ▶ La información de los ELA que no alcance a ser validada al 5 de julio será incorporada en el Informe Final de Sistematización.



T. 1a: Sistematización de las frecuencias de preguntas cerradas.

T. 1b: Codificación y sistematización de las frecuencias de campos abiertos "otros"

T. 2a: Sistematización de frecuencias y fundamentos Cabildos Provinciales

T. 2b: Sistematización de frecuencias y fundamentos Cabildos Regionales

T. 3 : Sistematización de "fundamentos" E.L.A.

T. 4 : Diseño, control y validación interna.

T. 5: Producción de Informe Final de Sistematización

Nudos críticos (16 de mayo)

- ▶ “N” desconocido de Consultas Individuales y Encuentros Locales Autoconvocados.
- ▶ Plazos de ejecución de las tareas.
- ▶ Precisar la metodología de Cabildos Provinciales y Regionales.
- ▶ Definición recursos financieros requeridos para el logro de los productos.
- ▶ Formatos de entrega de información (bases de datos).
- ▶ Fluidez de la información.
 - ▶ Oportunidad en la carga de la información en plataformas digitales.
 - ▶ Oportunidad en el acceso a las bases de datos (desde este momento).



Comité de Sistematización



Presentación de avance al CCO

20 de junio de 2016